

Cómo citar este artículo:

Beneroso Santos, José (2018). “La presencia bizantina en la zona del estrecho de Gibraltar en el tránsito de los siglos VII al VIII. Un debate abierto”. *Almoraima. Revista de Estudios Campogibaltareños*, 48. Algeciras. Instituto de Estudios Campogibaltareños, pp.75-86.

Recibido: septiembre de 2016

Aceptado: octubre de 2016

LA PRESENCIA BIZANTINA EN LA ZONA DEL ESTRECHO DE GIBRALTAR EN EL TRÁNSITO DE LOS SIGLOS VII AL VIII. UN DEBATE ABIERTO

José Beneroso Santos / Instituto de Estudios Campogibaltareños

RESUMEN

En la misma línea de investigación que llevamos trabajando los últimos años sobre la entrada de los grupos arabo-berberes en 711, abordamos en esta ocasión la problemática existente sobre la presencia bizantina en la zona del Estrecho en el tránsito de los siglos VII y VIII. Esta cuestión es importante para entender las condiciones, las circunstancias y, sobre todo, la resistencia que encontraron dichos grupos a su llegada al arco de la actual bahía de Algeciras.

Palabras clave: bizantino, visigodo, estrecho de Gibraltar, Carteia, Traducta.

ABSTRACT

In the same line of investigation that we have been working on in recent years about the Arab- Berber groups entry in 711, and of some of the work already submitted in previous days, we approach on this occasion the problematic existence about the Byzantine presence in the zone of the Straits in the transit of the seventh and eighth centuries.

Key-words: byzantine, visigothic, Gibraltar Strait, Carteia, Traducta.

1. INTRODUCCIÓN

Los bizantinos habían penetrado en la península ibérica en 552 mediante un pacto suscrito con Atanagildo, a quien apoyan en la guerra civil, ya que este se había rebelado contra Agila en Sevilla. La permanencia bizantina en tierras peninsulares es aceptada, al menos en nuestra zona, hasta bien avanzado el siglo VII, aunque nosotros defendemos que de un modo u otro su presencia se mantuvo prácticamente hasta finales de ese siglo, porque no parece que la pérdida territorial significase el abandono y la ausencia total del elemento bizantino. De hecho, no se entenderían muchos aspectos de los sucesos de 710 y 711 si no tenemos en cuenta la presencia de los imperiales en esta zona.

2. LOS EFECTOS DE LA *RENOVATIO IMPERII* EN *SPANIA*

Conocemos que el dominio bizantino sobre parte de la península ibérica, *Spania*, debe ser contemplado dentro de un vasto y desarrollado proyecto de política exterior impulsado por Justiniano I, conocido como *Renovatio Imperii* que, entre otras cosas, aspiraba a la recuperación de las antiguas posesiones territoriales imperiales romanas en el Mediterráneo. Se le ha otorgado siempre un carácter político-militar e ideológico, que sin duda poseía, puesto que el dominio es efectivo, y la influencia ideológica bastante manifiesta. Las campañas militares de Belisario y la adopción de costumbres bizantinas, como en el caso de Hispania, son las formas rituales adoptadas por la corte visigoda, lo demuestran, sin embargo, existen algunos matices que deben ser explicados para entender este proceso, pues para nuestro criterio no están suficientemente claros.

Vemos en este proyecto, más que la recuperación del anterior dominio militar romano sobre el *Mare Nostrum*, un claro interés por dominar las costas mediterráneas con la idea de tener bajo control las transacciones comerciales, es decir, creemos que más que un dominio efectivo político y militar, el objetivo primordial fue el desarrollo de una estrategia económica. Por esto cabe la posibilidad de que el emperador se sirviera de otros argumentos de índole político, religioso, cultural, ideológico... para, compartiendo lo expuesto por Vizcaíno, “[...] llenar las arcas imperiales mediante la recuperación del cobro de la rica *annona* de África y el control del tráfico comercial en el Mediterráneo” (Vizcaíno, 2007: 38), y de igual modo y con las mismas pretensiones en tierras hispanas.

Siguiendo a Pablo C. Díaz, [...] las interpretaciones más recientes limitan la presencia bizantina a una zona mínima, que en su planteamiento más extremo se reduciría a una estrecha franja costera entre Málaga, ocupada en la primera incursión del 552, y Cartagena, tomada en el 555, con una fácil comunicación marítima y terrestre, y sus respectivas áreas de influencia, ocupación que miraría más a un control de las comunicaciones y el comercio marítimo mediterráneo que a fijar una amplia zona de control continental (Díaz, 2004: 41-42). Es decir, se puede afirmar que el dominio solo se hizo efectivo en una amplia zona litoral del sudeste, lo cual es importante tener en cuenta.

Asimismo, el control del Estrecho era una cuestión de sumo interés en la política de Bizancio, aunque Hispania nunca llegaría a ser considerada una verdadera provincia, quedando adosada a las tierras dominadas por el exarcado africano. Sin embargo, no compartimos lo señalado por Helal Ouriachen en referencia a los dominios bizantinos en Hispania que describe como, el reflejo de una región que fue una zona de contención y una plataforma de aprovisionamiento [para los bizantinos] por lo que recibió un trato marginal o secundario dentro de la *Renovatio Imperii*, tal como constata el silencio de la legislación justiniana y bizantina (Helal Ouriachen, 2009: 207). Creemos que la importancia que tiene el Estrecho en la política de Bizancio era razón suficiente para el establecimiento en la península y es indudable que ya fuese por intereses estatales de abastecimiento de productos o por intereses particulares, de los *transmarini negotiatores*, o por la conjunción de ambos, los que hicieron posible la continuación de un comercio, muy debilitado en época vándala, pero que ahora aparece revitalizado, con todo el Mediterráneo, que también es de nuevo, con la *Renovatio Imperii*, un “lago romano”. En contraposición, el reino de Toledo queda aislado de este comercio, lo cual debilita enormemente su economía.

Por lo tanto, el impulso económico de los bizantinos está basado fundamentalmente en transacciones comerciales marítimas con distintos puntos del Mediterráneo y para esto tenían la necesidad de hacerse fuertes en varios enclaves portuarios de nuestra zona, entre los que se encontrarían sin duda *Traducta* y *Septem*, dedicados a actividades comerciales y ejerciendo un riguroso funcionamiento administrativo, desde donde cristalizarían su influencia, dominando la costa y controlando todo tráfico comercial en esta parte del Mediterráneo. Esto que hemos señalado es comúnmente aceptado, pero el problema surge cuando se quiere acotar el período en qué esto sucede.

El arraigo bizantino en estas tierras estuvo basado de forma importante, tal como se ha señalado, entre otras cosas, en cuestiones religiosas. Sabemos que la población hispanorromana de la Bética, en su mayoría cristianos ortodoxos, contó con el apoyo de los imperiales, frente a los visigodos, cristianos arrianos, en el levantamiento de Hermenegildo contra su padre. Hubo una aceptación del elemento bizantino en todos los sectores sociales y una colaboración y connivencia de la nobleza hispana de la Bética con los dignatarios imperiales, que se materializó en planos tan distintos como el religioso, el cultural y, sobre todo, y particularmente, en el económico. El pensamiento de los habitantes de esta zona de la península estuvo más cerca y en una mayor concordancia con Bizancio que con Toledo. Durante el siglo VI, y pensamos que, al menos en gran parte, también del VII, hubo un auge económico generalizado en la Bética. Helal Ouriachen señala, refiriéndose al urbanismo tardo-antiguo de estas tierras, que “los testimonios arqueológicos revelan una revitalización económica, fruto de los mercaderes griegos y sirios, y, a su vez, una notable influencia cultural que fue canalizada por la aristocracia autóctona, dado que no hubo patrocinio alguno de la administración bizantina” (Helal Ouriachen, 2009: 207). Es decir, puede, tal como señala el autor, que no existiese una “oficialidad” imperial en este proceso, pero es indiscutible la acción privada. Además, es conocido que la Bética fue de las zonas más romanizadas, por lo que los bizantinos hallaron cierta predisposición de la población autóctona para aceptar su presencia. Tal como señaló Presedo, “los bizantinos llegaban al reino visigodo tanto como comerciantes que conocemos con el nombre de *transmarini negotiatores* [...] como figuras influyentes en el Estado -los prelados de Mérida-” (Presedo, 2003: 167). La influencia político-cultural bizantina en el reino visigodo fue notable, alcanzado estos destacados personajes todas las esferas de la vida pública incluso de la corte durante los siglos VI y VII. Por tanto la presencia de los imperiales no era nada extraña, incluso mucho antes de su participación en la guerra civil a favor de Atanagildo. Por otro lado, el dominio bizantino sobre los territorios peninsulares, y las Baleares, dentro de lo que es conocida como Eparquía Mauritania, demarcación integrada a su vez junto con otras unidades administrativas al exarcado africano de Cartago, no se vio definido militarmente; el número de *milites romani* siempre fue proporcionalmente menor aquí que en otras partes del Imperio. Para Vizcaíno, “los efectivos encargados del control, los *milites romani* directamente implicados en la defensa del territorio imperial hispano y, por tanto, así del cumplimiento de su ‘bizantinización’ administrativa, fueron escasos, de tal forma que esta última difícilmente pudo operarse en su totalidad” (Vizcaíno, 2007: 61).

Sin compartir totalmente esto, podemos decir que sí es cierto que aquí no se llegó a culminar el proceso político-militar, al que, en algún modo, aspiraba Bizancio, de recuperar los territorios que habían pertenecido a Roma, dentro del proyecto de *Renovatio Imperii* y siguiendo fielmente la propuesta política, ideológica y religiosa del emperador Justiniano I. Sin embargo, durante el período que Bizancio mantuvo sus posiciones en Hispania, especialmente, en el área del Estrecho y los litorales peninsulares y norteafricanos de la zona del Mediterráneo occidental, y favorecido de la situación, acaparó hábilmente el “control del tráfico comercial [de este espacio], proporcionándole de este modo el dominio de la práctica totalidad de la actividad económica de Occidente” (Vallejo, 2012: 73). Situación que creemos que continuó hasta la entrada en escena de los grupos arabo-bereberes.

En definitiva, si el dominio efectivo político-militar bizantino no se consumó totalmente en la península, o al menos de la forma en que se había preparado siguiendo las consignas imperiales de Bizancio, sí se ejerció, y plenamente, un

dominio efectivo económico, con un control de las actividades comerciales mediante una compleja administración fiscal y mercantil. Para nuestro interés, por lo tanto, es fundamental determinar, “cómo evolucionaron las relaciones entre las gentes de la península ibérica y Bizancio en los momentos posteriores a la desaparición de ese gobierno bizantino en el Extremo Occidente del Mediterráneo en aspectos que vayan más allá de la mera relación del dominio efectivo político-militar” (Vallejo, 2012: 7), y hasta cuándo duró esa situación. Para esto es clave estudiar el entorno del Estrecho, donde las relaciones comerciales sustentadas por los enclaves bizantinos peninsulares no desaparecieron tras la conquista visigoda, y también la situación social y política que continuó condicionada por la presencia bizantina.

3. LAS POSICIONES BIZANTINAS MÁS IMPORTANTES EN EL *FRETUM GADITANUM*

Es necesario tener en cuenta que “desde muy pronto [la presencia efectiva bizantina en esta parte de la antigua Bética] quedó reducida a una serie de puestos en torno a la costa y de vigilancia del estrecho de Gibraltar” (Presedo, 2003: 167). Hablamos de que “la restauración de la autoridad imperial sobre una amplia franja costera de la península ibérica fue acompañada de la correspondiente implantación del sistema defensivo bizantino, a fin de consolidar la soberanía imperial sobre el territorio” (Fuentes, 1998: 310), pero un dominio que de forma progresiva fue reduciéndose a una serie de enclaves estratégicos, tanto desde el punto de vista comercial como político-militar, algunos de los cuales estaban en la zona que estudiamos, principalmente: *Asidona*, *Traducta*, *Carteia*, *Mellaria*, *Baelo* y *Septem*, los más interesantes en nuestra investigación.

Asimismo, señalamos, siguiendo entre otros autores a Vega Géan y García Romero, que “en el segundo tercio del siglo VI y principios del siglo VII, nuestra región pertenece a esa franja de tierra de nadie y de confrontación que es el *limes* bizantino” (Vega y García, 2013: 12). Aunque en realidad sostenemos que aquí no existió una verdadera frontera como en otras zonas del Imperio, sino que debemos considerar, siguiendo a Vizcaíno, que “un amplio territorio de transición controlado por poblaciones transfronterizas, que, a modo de ‘marca’, atenuaba la necesidad de frontera permanente” (Vizcaíno, 2007: 121). Es decir, de una línea defensiva indefinida trazada por una serie de enclaves en un mayor o menor grado fortificados. Por lo tanto, sostenemos que la defensa bizantina en *Spania* se sustentaba principalmente en una serie de asentamientos costeros, apoyados con algunos en el interior como ocurre en nuestra zona, donde aparecen el de *Asidona*, considerada *fortissima civitas*, que fue de los primeros en pasar a poder de los visigodos –conquistada por Leovigildo en 571– y el *castrum* de *Sagontia* –Baños de Gizonza–, del tipo de los anteriormente citados, que “[...] según L. A. García Moreno formaría parte de la primera línea de defensa y tendría la función de controlar la vía que va de *Asidona* a *Hispalis*” (Montanero, 2005: 53). Estas ciudades estaban en poder de los bizantinos desde el 552, cuando acuden a Sevilla desde *Traducta* en ayuda de Atanagildo.

Al repasar los enclaves costeros, debemos empezar por los existentes en la bahía de Algeciras, siguiendo a Bernal: son dos los asentamientos en los cuales se han producido hallazgos vinculados con la presencia bizantina: la ciudad de *Carteya* –San Roque– y la de *Traducta* –Algeciras–. [...] Los hallazgos arqueológicos [en *Carteia*] de los años setenta y ochenta permitieron la excavación parcial de una gran necrópolis sobre el antiguo foro altoimperial y algunas tumbas en la zona baja de la ciudad [...] fechadas todas ellas en los siglos VI y VII d.C. [o incluso a principios del siglo VIII como es señalado en otras ocasiones (Roldán L. *et al.* 2003:284 y Bernal y Lorenzo, 2000:120)].¹ La importancia de la necrópolis radica [...] en la existencia de algunos broches de cinturón cuya filiación bizantina es evidente [según Ripoll (1998:1130) deben ser fechados entre finales del siglo VI y principios del VIII], por lo que deben ser considerados como elementos de importación oriental, caso de una pieza cruciforme [...], fechada [también] entre finales del siglo VI e inicios del siglo VIII d.C. [...]. Se trata de una necrópolis de inhumación de

¹ Recientemente Juan Blázquez comentó la realización de una próxima excavación en la zona del foro de *Carteia* (San Roque, julio, 2016. Cursos de Verano).

tumbas en cista, con escasos datos para permitir una filiación oriental además de los mencionados.² Únicamente [cabe] destacar que mayoritariamente la necrópolis albergaba restos de individuos adultos masculinos, argumento utilizado por algunos autores para plantear un posible carácter militar para al menos parte de la comunidad allí enterrada (Bernal, 2004: 68-69).

Además, y continuando con las afirmaciones de Darío Bernal, “[...] el registro cerámico [...] nos permite plantear que el puerto de la ciudad se encontró abierto al Mediterráneo durante los siglos VI y VII d.C., [con una] vocación comercial y portuaria, que aparentemente se mantiene hasta momentos avanzados del siglo VII d.C.” (Bernal, 2004: 69-70), todo lo cual es muy significativo para este trabajo.

En la misma línea que otros investigadores, y continuando con Bernal, con quien compartimos que, “de los últimos siglos de la Antigüedad Tardía –siglos VI y VII d.C.– existen testimonios de diversa naturaleza que permiten plantear la existencia de una activa comunidad bizantina³ en *Carteia* [...]. La vocación de esta comunidad poblacional habría sido doble: militar y comercial” (Roldán *et al.*, 2003: 274). De su vitalidad económica no tenemos dudas, pues los registros cerámicos de cronología tardía, en particular ánforas de transporte, nos lo pueden confirmar. En el aspecto militar no nos resulta tan evidente, puesto que no aparecen construcciones defensivas que pudieran hacer sospechar de la adecuación del enclave como recinto fortificado. Aunque debemos decir al respecto dos cosas: la primera, que está constatado que el antiguo espacio correspondiente al núcleo urbano en sí se reduce considerablemente durante el siglo VI (Roldán *et al.*, 2003: 282-283). Se abandona de forma progresiva la parte más llana de la ciudad anexa a la zona portuaria apareciendo habitada la mitad de su extensión original, si acaso de forma más acusada ya en el siglo VII. Esto nos puede hacer, al menos, sospechar que la reducción del espacio habitado –en pequeños núcleos aislados dentro del perímetro original de la ciudad– se debe a la presencia militar bizantina que obliga a acondicionar para el atrincheramiento la parte alta de la ciudad convirtiéndola en un recinto fortificado más fácil de defender -siempre estando a la espera de lo que las intervenciones arqueológicas puedan aportar-. Para Presedo “[...] es muy posible que los habitantes que quedaban en *Carteia* se establecieran en la zona al norte en lo que se llama Los Castellones [...]. Probablemente la gente huyó de la parte baja de la ciudad hacia zona más altas” (Presedo, 1987-1988: 458). Pero pensamos que esta zona quedaba fuera del recinto de la ciudad y, aunque posteriormente fue habitada, a finales del siglo VII la población, bizantina o muy orientalizada, en su mayoría dedicada todavía probablemente a la explotación de los recursos de la pesca y labores-agropecuaria, y donde la actividad comercial debía ser común, buscaría sin duda el respaldo, aunque maltrechos, de los antiguos muros de la ciudad.

Según Helal Ouriachen:

En las ciudades de la Bética de dominio bizantino [como puede ser el caso de *Carteia*, donde se produce una cierta remodelación de la ciudad antigua] bajo unas concretas directrices militares y económicas que invalidaban ciertas partes urbanas para centrarse en un espacio privilegiado o reducido [...] de ahí que se edificasen varios fortines, un barrio residencial y comercial y, quizás, algún establecimiento eclesiástico (Helal Ouriachen, 2009: 207).

2 Resulta interesante añadir que “el uso de jarras hispano-visigodas en las tumbas evidenciaría el tránsito de *Carteia* entre una fase bizantina y otra visigoda, aunque la cronología de ambas resta en el aire” (Villaverde Vega, 2001: 366, pie de página 181).

3 “Conocemos una inscripción funeraria en griego dedicada a Nikolaos Makrios, posiblemente datada hacia 616. Se trata así de una fecha demasiado avanzada para la dominación imperial del Mediodía peninsular, habida cuenta de la caída de Malaca en manos visigodas muy poco después. Comoquiera que sea, testimonia los vínculos que la ciudad gaditana mantuvo con Oriente, vínculos que, sin duda, habrían de verse reforzados durante el período de presencia bizantina” (Vizcaíno, 2007: 732), presencia que para nosotros pudo extenderse un mayor espacio de tiempo durante el siglo VII, y también se debe tener en cuenta el hallazgo de algunos ponderales que bien pudieran confirmar la presencia bizantina en esas fechas en *Carteia*.

La segunda es que las crónicas cuando hablan de la llegada de los grupos arabobereberes señalan que el desembarco fue entorpecido incluso rechazado por cristianos que estaban apostados en la ciudad de *Carteia* (Conde, 1840: 129-133; Ibn al-Kardabus, 1993: 58-60 y Abu Ja'far en Segura, 2010: 46-50). “[Tariq] encontró algunos cristianos apostados en un lugar bajo [de la costa] en el que había decidido el desembarco a tierra firme, pero ellos se lo impidieron” (Ibn al-Kardabus en Segura, 2010: 59). Se insiste en el intento de desembarcar en una zona de playa: “Cuando Tarik estuvo a punto de desembarcar encontró algunos de los *rum* apostados sobre una parte espaciosa de la costa donde había intentado desembarcar, que hicieron algunas muestras de resistencia” (Abu Ja'far en Segura, 2010: 49). Debía tratarse de una guarnición militar, pues para un grupo de civiles sería muy complicado rechazar o entorpecer un desembarco de los aguerridos bereberes, la que estaba asentada en este núcleo, aunque casi con absoluta certeza no serían soldados bizantinos sino visigodos.⁴

Sin embargo, no se cuenta hasta el momento con evidencias arqueológicas claramente visigodas que induzcan a pensar que *Carteia* estuvo en poder del reino toledano antes de la conquista musulmana. Sospechamos que sí pudo estarlo políticamente, con una población hispano-visigoda residente, pero esta se hallaría tan orientalizada, debido a la fuerte influencia imperial -similitud de los escasos ajuares funerarios localizados, indumentarias, etc.-, que difícilmente sería posible diferenciar si era hispano-visigoda o bizantina. De cualquier modo y lo que aquí más interesa es que este enclave albergaría a principios del siglo VIII población. Ahora bien, si hasta fechas muy recientes se le ha otorgado tradicionalmente una mayor relevancia a *Carteia* como enclave bizantino, lo cierto es que esta visión debe ser revisada a tenor de los últimos registros que poseemos en *Traducta* y que debido a la importancia que tienen para este trabajo analizaremos más detenidamente a continuación. Pero adelantamos aquí que en “*Traducta* se pueden datar restos [bizantinos] de los siglos VI-VII -Villa Vieja y calle San Nicolás, Algeciras-” (Vega y García, 2013: 12), que han sido asociados al momento en que los visigodos conquistan definitivamente *Malaca* y *Carthago Spartaria*. En el caso de la antigua *Mellaria* -Tarifa-, el menos estudiado hasta la fecha, se han podido localizar “numerosos restos que parecen indicar una clara filiación bizantina” (Gozalbes, 2001). Sabemos por las fuentes que el puerto -arsenal- está operativo para los cristianos a principios del siglo VIII (*Ajbar* en W. Segura (sel.), 2010: 33) por lo que la presencia de bizantinos podría estar confirmada a principios del VIII. Por ahora se debe estar a la espera de las conclusiones que se obtengan de las actuaciones arqueológicas que se están llevando a cabo en el castillo de “Guzmán el Bueno”, entre otros, por Pedro Gurriarán y Raquel M. Utrera⁵, que podrían aclarar la situación de este enclave en los siglos VII y VIII.

De hecho, tenemos constancia de “la existencia de material arqueológico de origen romano” (Utrera *et al.*, 2014: 70) en la actual Tarifa, y lo que aquí puede resultar más interesante, del hallazgo reciente, aunque aislado, de una inscripción al parecer con caracteres visigodos que actualmente está en fase de estudio (Utrera *et al.*, 2014: 73),

4 Para el término *rum* debemos señalar que, generalmente, se acepta el significado, de forma un tanto genérica, de “cristiano”, pero creemos necesario matizar que originariamente se utilizó cuando se hacía referencia al individuo “romano”, es decir en estas fechas, bizantino y cristiano. Y que, posteriormente y por extensión, muchos autores hacen uso del término para designar tanto a bizantinos como a visigodos, francos, lombardos, etc., quizá pasando a ser un término polivalente. Además pensamos que este término originaría ya en al-Andalus, el de *rumí*, tan difundido por las fuentes y que hacía referencia explícita a todo aquel individuo, de raza blanca no andalusí, en general de confesión, aunque no exclusivamente, cristiana. Nos parece interesante repasar el trabajo de Eva Lapiedra (Lapiedra, 2006: 105-142).

5 Los trabajos arqueológicos llevados a cabo en el castillo de Tarifa a finales del año 2011 y comienzos de 2012 han venido proporcionando nuevos datos, que unidos a los que sin dudan se obtendrán en un futuro muy próximo prometen ser reveladores para completar el estudio de este enclave en las décadas anteriores a la llegada de los grupos arabo-bereberes. Para el principal equipo de investigación autor de estas intervenciones -Raquel Utrera, Miguel Ángel Tabales y Pedro Gurriarán-, “[...] lo más importante es que [la actuación arqueológica realizada] ha supuesto un gran avance no sólo en cuanto al conocimiento que teníamos de la fortaleza, sino de la ocupación anterior a esta, además de sentar las bases de la investigación futura” (Utrera, Tabales y Gurriarán, 2014b: 13). Debemos ser, por lo tanto, optimistas a lo que nos depararán las futuras intervenciones.

Durante su comunicación, en las XII Jornadas de Historia de Tarifa (noviembre 2013), Pedro Gurriarán adelantó la localización de material lítico -con una posible inscripción de época visigoda- incrustado en un lienzo de muralla de fabricación muy posterior.

según fue adelantado en las II Jornadas de Historia de Tarifa, por los investigadores Raquel Utrera Bungal, Miguel Ángel Tabales Rodríguez y Pedro Gurriarán Daza. Sobre *Baelo* poco ha cambiado desde que a principios de los años cincuenta del siglo pasado Presedo señalara que: Nuestras excavaciones en el verano de 1953 en Bolonia, la antigua *Baelo*, no han dado ningún testimonio arqueológico propiamente bizantino, pero su proximidad al Estrecho y su ubicación en una zona indudablemente interesante para los imperiales nos hacen suponer que también fue dominada durante un lapso de tiempo, relativamente largo, por Bizancio (Presedo, 2003: 94). También Bernal señala en referencia a los trabajos realizados hasta el momento que “las excavaciones acometidas por la Universidad de Cádiz no han deparado niveles de época vándala o bizantina, siendo esta una de las líneas de investigación más interesante para los próximos años” (Arévalo y Bernal (eds.), 2007: 65). Nosotros no dudamos de la presencia bizantina en este enclave o en su entorno más próximo y sólo resta esperar a que aparezcan los registros arqueológicos que lo puedan confirmar.

En cuanto a *Septem*, sin profundizar mucho en la cuestión, consideramos imprescindible señalar que estuvo en poder de los bizantinos hasta finales del siglo VII. Opinamos que tras la caída de Cartago en el 698 en manos árabes pasó a depender del reino de Toledo, con una serie de condiciones pactadas y que más tarde fueron incumplidas por los visigodos cuando Rodrigo sube al trono, apareciendo integrada en un espacio fronterizo, el *Comitatus Iulianus*, espacio que se disgrega del antiguo territorio de *Asidona*. Demarcación creada ante la amenaza en ciernes existente en la orilla norteafricana y para proteger y controlar el comercio de la zona y que tiene su principal sede en *Traducta*. *Septem* se mantuvo como un enclave fortificado e inexpugnable hasta la llegada de los arabobereberes que, tras ser asediada, mediante pacto la anexionan.

4. SOBRE LA *TRADUCTA* BIZANTINA

Sabemos que la llegada de los bizantinos a la zona, concretamente a *Traducta*, supuso la reorganización de este núcleo poblacional, produciéndose un cambio importante en el diseño y trazado en su morfología urbana (Bernal, 2005: 31-55). Disminuyen notablemente las antiguas factorías salazoneras debido a la progresiva decadencia de las actividades productivas y de exportaciones del pescado y productos derivados.⁶ No obstante, el interés por conservar las posesiones del litoral de la Bética, de la *Spania* bizantina, reside principalmente en la importancia que tiene el comercio para su economía, comercio precisamente basado en las exportaciones marítimas por lo que la posesión de enclaves portuarios les era vital.

Por lo tanto, el avance visigodo de 584 contra las posesiones bizantinas no produjo el sometimiento bizantino ni se vio materializado en un dominio completo de los territorios bajo los imperiales. Es aceptado que Málaga pasó a manos visigodas en el 619 y Cartagena entre 624 y 625, pero de *Traducta* no tenemos una fecha exacta de cuándo los bizantinos abandonan la ciudad y si fue ocupada inmediatamente por los visigodos. Quizás la repuesta esté en que nunca se produjo una conquista militar visigoda completa y definitiva. Si seguimos la hipótesis lanzada por Darío Bernal (Bernal, 2008: 701-716) podríamos encontrar una explicación. Este autor señala la posible

existencia de una ‘microprovincia’ bizantina en torno al Estrecho de Gibraltar que perduraría hasta la conquista islámica, en base a una serie de indicios indirectos entre los que destacan: la ausencia de cecas hispanovisigodas,

6 De hecho consideramos, compartiendo lo afirmado, entre otros autores por Vizcaino, y basándonos en los hallazgos de las calles San Nicolás y Alexander Henderson en la actual Algeciras, que: “La sustitución del complejo salazonero por un contexto de almacenamiento, viene a ser indicativo del mismo carácter de la ocupación de los *milites*, donde no se logra subvertir la atonía productiva que se arrastra desde el período previo, y en donde, tales iniciativas van a ser sustituidas por la actividad comercial. Ésta última, ya en manos de comerciantes privados, ya formando parte del abastecimiento estatal, garantiza la capacidad para participar de la importación de las mercancías de diferentes ámbitos mediterráneos, como muestra el variado contexto cerámico” (Vizcaino, 2007: 151).

a pesar de ser una zona de conflicto, el episodio del conde Julián transmitido por las fuentes y la fosilización de esta demarcación en la futura ‘cora’ de Algeciras en época islámica (Bernal, 2008 citado en Jiménez-Camino *et al.*, 2010: 149).

Sin duda esta propuesta respondería a muchas preguntas, pero debemos matizar que esto supondría una posible filiación bizantina del *comes Iulianus* cuestión esta que no está demostrada y que por el momento a razón de los datos que se poseen no compartimos. Para una probable fecha del paso de *Traducta* de manos bizantinas a visigodas, contamos, lo cual nos parece muy interesante para nuestra investigación, con un cementerio visigodo datado entre 625 y 692. Esta necrópolis urbana: Estaba compuest[a] por veintiséis tumbas [...]. La datación del cementerio y su adscripción cultural es complicada, al carecer todas las tumbas de ajuar y de depósitos funerarios. Los niveles de colmatación tampoco han aportado información relevante, dado lo escaso y poco significativo del material. Aunque el arco cronológico de este tipo de ensayos [datación radiocarbónica del fémur de uno de los inhumados] es amplio [...]. Todo [...] apunta a que la necrópolis estaría funcionando [...] en una horquilla cronológica situada entre el 625 y el 692 (Jiménez-Camino *et al.*, 2010: 149).

Pero, además, y sirviendo como confirmación de lo anterior, contamos también con el hallazgo de un posible almacén bizantino fechado entre 575 y 625 d.C., aunque cabría la posibilidad de que su destrucción se produjera con posterioridad, a mediados del siglo VII, ya que se ha podido “documentar la esquina de una estancia parcialmente excavada en el sustrato y rodeada por dos muros de mampostería adosados [...]” (Jiménez-Camino *et al.*, 2010: 144), datada en esos años.

Sus excavadores han planteado que la funcionalidad de la estancia fuese la de un almacén en vista de la cantidad de ánforas apiladas. En este sentido se ha interpretado algunas de las habitaciones de igual fábrica -muros de mampostería y suelos de tierra apisonada-, halladas en Cartagena [...], donde los almacenes se encontraban junto a los espacios domésticos y patios, en lo que se ha interpretado como un barrio de viviendas. En Málaga [...], sin embargo, la concatenación de habitaciones, construidas con idéntica técnica edilicia y, también, repletas de ánforas en una zona cercana al puerto ha llevado a plantear la función comercial de este barrio (Jiménez-Camino *et al.*, 2010: 146). Nosotros pensamos que en el caso de Algeciras cabe la posibilidad de hallarnos ante el *cataplus* de la ciudad, ya que no podemos olvidar que este además de ser una institución aduanera era un edificio comercial que servía de lonja y almacén y aparecía siempre en las proximidades del puerto. Habitualmente el *cataplus* solía encontrarse cerca de los muelles de descarga, así es referido por Fernand Vercauteren que señala “*Catablum* signifie ici un endroit oit l’on traite des affaires commerciales, une espèce de bourse. [...] qu’ il s’agit du port ou des quais où les navires déchargaient les marchandises” (Vercauteren, 1925: 101).

Para Emilio Mitre:

El ‘cataplus’, especie de lonja, sería punto de almacenamiento de los distintos productos, entre los que destacarían la sal, vino, aceite para la exportación y determinados de lujo -sedas, joyas...- para las importaciones. La presencia de los bizantinos en el Sur de la península entre 554 y el 628 contribuirá sin duda a mantener la actividad de este tráfico (Mitre, 1979: 29-30).

En este caso el *cataplus*, si estamos en lo cierto, se encontraría en las inmediaciones del río de la Miel, lugar de embarcadero. La importancia de este sitio desde el punto de vista económico sería fundamental porque todas las transacciones comerciales desarrolladas por los *transmarini negotiatores* con el exterior debían de hacerse obligatoriamente a través de este lugar. Estos expertos comerciantes no fueron exclusivos de esta zona y desarrollaron sus actividades por todo el litoral peninsular y norteafricano durante los siglos VI y VII al igual que ocurría desde el

siglo V en otras partes del Mediterráneo. Pero ahora es interesante señalar que se produce, siguiendo una evolución de la práctica comercial iniciada desde época bajoimperial, con una reducción de tonelaje y de la casi ausencia de cargas de un solo producto en los transportes marítimos. Los fletes lo componen una gran variedad de mercancías, creemos para rentabilizar económicamente la operación. Tanto bajo dominio bizantino como visigodo estos *transmarini negotiatores* controlaban toda las actividades comerciales en el Mediterráneo y el tráfico marítimo del Estrecho. Generalmente eran comerciantes orientales, en su mayoría bizantinos y de confesión judía. En un trabajo de Presedo se afirma que:

De acuerdo con F. Dahn en lo que hace a la nacionalidad de estos *transmarini* como bizantinos o súbditos del Imperio. La presencia de bizantinos en España y el dominio de toda el área comercial del Mediterráneo nos lleva a pensar, con muchos visos de probabilidad, en que los *transmarini*, y especialmente los telonarios, eran bizantinos o de pueblos sometidos a Bizancio, aunque, sin duda, bajo la jurisdicción visigoda, como demuestra el hecho de que pueda intervenir Teodorico en sus asuntos (Presedo, 2003: 99). Tenían una legislación propia con magistrados, los *telonarii*, expertos en Derecho rodio, que era en el ámbito marítimo mediterráneo el habitualmente más aceptado. Eran los encargados de recaudar un impuesto particular sobre la importación de mercancías conocido como *transmarinorum canon* y eran “los jefes de las lonjas que había en la España visigótica” (Presedo, 2003: 99).

Podemos entonces establecer, en general y de forma mayoritaria, siguiendo entre otros autores a Fernández González, que:

El comercio exterior de la *Spania* bizantina lo monopolizaron los mercaderes griegos *syris* o *negotiatores transmarinii* que se establecieron en los puertos de Tarragona, Tortosa, Elche, Cartagena, Málaga, Algeciras, Ecija, Sevilla, Mértola, Mérida y Lisboa. El *Liber Iudiciorum* de 656 -XI, 3, 4- obligaba a estos mercaderes a tener almacenes en estos puertos, en los que sin duda contaban con instalaciones para construir y reparar las naves. Así que se establecieron en los *cataplus*, recintos específicos que servían de aduana, almacén y centro de contratación, adonde acudían todos para cambiar el trigo y el aceite por oro, sedas, plata y otros artículos de lujo para la aristocracia hispana; salvo los judíos, en cuyas manos estaba el tráfico de esclavos (Fernández, 2000: 23-24). En el caso del *cataplus* de *Traducta* podríamos añadir con seguridad por su abundancia en la zona otros productos como: miel, salazones, vino, esparto, cera, sal, “pieles adobadas”... productos que siguieron comercializándose casi de forma ininterrumpida en los siglos posteriores. Por lo tanto, los mercaderes debían acudir obligatoriamente al *cataplus* para desarrollar sus operaciones, que en el ámbito del Estrecho fueron siempre frecuentes sobre todo entre una orilla y otra. La afluencia de naves transportando mercancías era práctica habitual y justificaría la “normalidad” de su presencia cuando se están desarrollando las operaciones militares de Tariq ibn Ziyad en 711. Debemos señalar que gran parte de las transacciones comerciales que se efectuaban estaban en manos de la comunidad judía. La situación social de esta minoría étnica venía desde tiempo atrás, en particular desde 654 con la promulgación de *Liber Iudiciorum*, deteriorándose, acusados de injerencia política, conjuras, controlar y monopolizar la economía, etc. Ervigio había endurecido la postura oficial frente a los judíos, que aumentó con su sucesor Egica, provocando que la animadversión contra judíos y conversos se extendiera y alcanzase el plano social, cultural, político y, sobre todo, económico de la vida en la Hispania visigótica.

Ahora bien, para entender la situación por la que atravesaba la zona que estudiamos en los últimos años del siglo VII, existe un hecho que, para nosotros, no ha sido valorado lo suficiente. El XVI Concilio de Toledo celebrado en

693⁷, con Egica todavía en el trono, prohibía a los judíos, y judaizantes, la entrada al *cataplus*. También se les negaba realizar negocio con cristianos, solo lo podían hacer con otros judíos. Las medidas contra los judíos aumentaron aún más en el XVII Concilio en el 694.

Para García Moreno, “[...] a la prohibición genérica del comercio con cristianos, se unió la de no poder acercarse a las instalaciones portuarias especialmente dedicadas al desarrollo del comercio ultramarino, el llamado *cataplus*, y dificultades de todo tipo para efectuar desplazamientos” (García Moreno, 2005).

Con esta prohibición no sólo los judíos salían perjudicados, sino que en realidad todos los mercaderes hispanos se veían afectados porque el comercio se canalizaba a través de aquellos. Es posible que el *cataplus* existente en *Treducta* se resintiera con estas medidas, por lo que pensamos que o bien no llegaron a aplicarse estas medidas por deseo del *comes Iulianus*, o que los judíos pasasen a *Septem* –o menos probable a *Tingi*– trasladando con ello el centro neurálgico económico del Estrecho. Esto significaba para la tesorería visigoda una pérdida económica considerable por dejar de percibir los impuestos que gravaban a los judíos. No olvidemos que “los impuestos pagados al Fisco visigodo debían de ser importantes porque de otro modo [pensamos que se hubiese suprimido con bastante anterioridad] una institución [el *cataplus*] que iba en menoscabo de la soberanía del Estado [por hallarse en manos extranjeras]” (Presedo, 2003: 99). Por lo tanto, cabe la posibilidad de que el *cataplus* existente en *Treducta* fuese abandonado tras la marcha de la comunidad judía a *Septem*, pero hablamos ya de unas fechas muy próximas al siglo VIII.

Creemos que este aumento generalizado de la animadversión judía es consecuencia de las cada vez más abundantes transacciones económicas realizadas con los arabo-bereberes, ya en puertos de *Septem*, y en las que los judíos asentados en el Norte de África aparecen como intermediarios. De hecho, los musulmanes empiezan a controlar rápidamente todas las rutas comerciales africanas y su participación en el comercio con judíos hispanos es forzosa, al mismo tiempo que la Hacienda visigoda, al igual que la de otros reinos europeos, se veía afectada por quedar al margen. Por otro lado,

si bien es cierto que hasta hace poco tiempo se mantuvo el ‘colapso’ del comercio mediterráneo a principios del siglo VII, contextos como el de *Crypta Balbi* muestran que los núcleos que se mantuvieron en manos imperiales [o bajo su influencia] hasta finales de esa centuria, pudieron continuar participando en ese mercado, o lo que es lo mismo, manteniendo unos usos tradicionales, y ralentizando una ruptura, hasta momentos avanzados (Vizcaíno, 2007: 813).

Asimismo si tuviésemos que hacer una diferenciación simple entre la Hispania bizantina y la visigoda podríamos realizarla perfectamente si tenemos en cuenta la situación que presentan ambas ante su área de influencias; el Mediterráneo. Los bizantinos continuaron progresando hasta su expulsión de la península y la entrada de los arabo-bereberes. Los visigodos fueron calamitosamente perdiendo su influencia hasta el punto de hablarse de una progresiva ‘desmediterraneización’ visigoda. Y, desde esta visión, *Treducta* es a mediados de siglo VII plenamente bizantina, condición que perduraría hasta finales de ese siglo, aunque fuese abandonada paulatinamente y pasara a ser visigoda. Teniendo en cuenta y aplicando en este caso lo opinado por Vizcaíno que señala que: “El fenómeno [de la continuidad bizantina] se plasma no sólo a través de la cerámica, sino también a través de otros *ítems* materiales

7 “16^o Concile de Tolède, 693: Mansi, t.XII, p. 62-63. *Nemo ex eisdem Judaeis in perfidiam durantibus ad catablum proquibuslibet negotiis peragendis accedat, nec quodcumque cum Christianis commercium agree audeat*” (Vercauteren, 1925: 101).

como la moneda, que muestra también una mayor conexión de la zona bizantina con el Mediterráneo materializada en la diversidad del monetario imperial” (Vizcaíno, 2007: 813).

Por esto principalmente no podemos considerar que hubo una ruptura con la *romanidad* en esta zona, como en otros lugares del reino toledano pudo ocurrir, pues aquí solo se produce ya avanzando el siglo VIII. Es decir, se perciben pocos cambios, en particular en el ámbito cultural y económico, de la práctica anterior hispanorromana. Por ejemplo, apenas se detectan variaciones en los registros cerámicos de estos años, donde el rasgo más sobresaliente es la continuidad. A la espera de lo que futuras investigaciones nos aporten, debemos aceptar, por ahora, parte de lo afirmado entre otros por Tomassetti que el “cambio drástico en la organización del yacimiento [...] se debe a la caída del enclave [*Traducta*] en la órbita goda» (Tomassetti *et al.*, 2006 citado en Jiménez-Camino *et al.*, 2010: 150). Esto pudo ser así si nos basamos en: el momento de abandono detectado en [los] depósitos de la calle Fleming –primer cuarto del s. VII d. C. –, que se corresponde exactamente con el momento en el cual las tropas hispano-visigodas conquistan definitivamente los baluartes imperiales –*Malaca* o *Carthago Spartaria*–, en época de Sisebuto y Suintila (Jiménez-Camino y Bernal, 2009: 309), y al que se podría añadir *Traducta*. Pero hablamos de dominio político-militar que puede ser que desapareciese en esas fechas pero el real, y que más nos puede interesar, el económico y socio-cultural, el verdaderamente efectivo, permaneció sin duda, quizás organizado ahora desde *Septem*, hasta la entrada de Tariq en 711 y la conquista de *Carteia*, la que sería a partir de ese momento la población de *Qartayyanat al-yazirat* y poco después con la fundación *ex-novo* de *Al-Yazirat al-Jadrá*, junto a la *Traducta* romana.

5. CONCLUSIONES

A lo largo de los años se ha venido especulando sobre la presencia o no de elementos bizantinos en la zona del Estrecho en el tránsito de los siglos VII y VIII. A tenor de las últimas investigaciones podemos albergar la certeza de tal presencia. Esta puede venir confirmada por varios medios; tanto por registros arqueológicos –el estudio del monetario todavía pendiente es primordial–, como por fuentes documentales, si nos atenemos a los textos, donde aparecen identificados mayoritariamente como *rum*. El dominio bizantino sobre parte de la península ibérica, aunque debe ser contemplado dentro de la *Renovatio Imperii* justiniana, presenta en la zona del Estrecho unas características propias, siendo el factor económico, tanto por intereses estatales como particulares, o por la unión de ambos, clave en las relaciones de bizantinos e hispanovisigodos. *Traducta*, *Carteia*, y *Septem*, fundamentalmente, como enclaves bizantinos más destacados en la zona del Estrecho muestran durante la segunda mitad del siglo VII, una vitalidad económica importante, sin duda con alguna actividad comercial tanto privada como estatal, y también militar, con total seguridad en la ciudad norteafricana y probablemente en las dos peninsulares.

A finales del siglo VII el centro neurálgico económico del área del Estrecho se desplaza a *Septem*. Las medidas adoptadas contra los judíos repercutirían negativamente en las transacciones comerciales realizadas en el *cataphus* de *Traducta* lo que provocaría la marcha de comerciantes judíos, con el correspondiente traslado del volumen de negocio, a tierras africanas.

La llegada de Tariq ibn Ziyab en 711 a la península no solo significó la irrupción de una nueva fuerza político-social, sino que conllevó un cambio cuantitativo y cualitativo en el ámbito económico a ambos lados del Estrecho. Realmente, y con bastante celeridad, los musulmanes empezaron a controlar todas las rutas comerciales africanas utilizando las estructuras económicas imperiales y solo en este momento se podría hablar de una desaparición efectiva del elemento bizantino en esta zona.

6. BIBLIOGRAFÍA

- BENEROSO, J. (2008). “Acerca de la entrada de los arabo-bereberes en la península ibérica en el año 711: Hipótesis, Ucronía y realidad histórica”. *Almoraima*, 36, pp. 129-136.
- BENEROSO, J. (2011). “Breve análisis del embarque y del desembarco de los arabo-bereberes de Tariq Ibn Ziyad en la Península Ibérica en 711”. *Aljaranda*, 81, pp. 14-27.
- BENEROSO, J. (2012 a). *La incursión de Tarif ibn Malik en 710. Preludio de una invasión* (Nueva Edición completa y revisada). Saarbrücken: Editorial Académica Española.
- BENEROSO, J. (2012b). *Tarif Ibn Malik. La importancia de su participación en la entrada de los arabo-bereberes en la Península Ibérica*. Saarbrücken: Editorial Académica Española.
- BENEROSO, J. (2014). “Algunas notas sobre la presencia norteafricana en la zona de Tarifa antes de la incursión de 710”. *Actas XII Jornadas de Historia del Campo de Gibraltar*. (En prensa).
- BERNAL CASASOLA, D. (2004). “Bizancio en España desde la perspectiva arqueológica. Balance de una década de investigaciones”, en Inmaculada Pérez Martín y Pedro Bádenas de la Peña (eds.), *Bizancio y la Península Ibérica. De la Antigüedad Tardía a la Edad Moderna*. Nueva Roma 24. Madrid: CSIC.
- BERNAL CASASOLA, D. (2005). “El final de la industria pesquero-conservera en Hispania (ss.V-VII d.C.). Entre obispos, Bizancio y la evidencia arqueológica”, en J. Napoli (ed.) *Ressources et activités maritimes des peuples de l'Antiquité, Actes du Colloque International de Boulogne-sur-Mer (12-15 Mayo de 2005)*, *Les Cahiers du Littoral*, 2 (6), pp. 31-55.
- BERNAL CASASOLA, D. (2008). “Bizantinos y visigodos en el *Fretum Gaditanum*. Reflexiones a la luz de la evidencia arqueológica y monetaria”, en A. Arévalo (coord.), *Actas del III Congreso Nacional de Numismática “Moneda y Arqueología”* (Cádiz, 22-24 de octubre 2007) vol.2, Madrid-Cádiz, pp.701-716.
- BERNAL CASASOLA D. y LORENZO MARTÍNEZ L. (2000). “La arqueología de época bizantina e hispano-visigoda en el Campo de Gibraltar. Primeros elementos para una síntesis”. *Caetaria*, 3, pp. 97-134.
- CONDE, J. A. (1840). *Historia de la dominación de los árabes en España sacada de varios manuscritos y memorias arábicas*. <https://archive.org/details/historiadeladomi00cond>
- DÍAZ, P. C. (2004). “En tierra de nadie: visigodos frente a bizantinos. Reflexiones sobre la frontera”, en Inmaculada PÉREZ MARTÍN y Pedro BADENAS DE LA PEÑA (eds.), *Bizancio y la Península Ibérica: de la Antigüedad Tardía a la Edad Moderna*. Nueva Roma 24. Madrid: CSIC.
- FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, F. (2000). “Astilleros: De los barcos antiguos a los galeones”. *Conferencia para el Aula del Mar de Arqueología Subacuática*, (Cartagena, 21 de septiembre de 2000), Archivo Digital UPM, pp. 1-49.
- FUENTES HINOJO, P. (1998). “Sociedad, Ejército y administración fiscal en la provincia bizantina de *Spania*”. *Stvd. hist. Hª Antigua*, 16.
- GARCÍA MORENO, L. A. (2005). *Los judíos de la España Antigua*. Madrid, Rialp. <https://books.google.es/books?isbn=8432137553>.
- GOZALBES, E. (2001). “Tarifa en el mundo antiguo”. *Aljaranda*, 41.
- HELAL OURIACHEN, El Housin (2009). “La ciudad bética tardoantigua. Persistencias y mutaciones en relación con la realidad urbana de las regiones del Mediterráneo y del Atlántico”. *Arqueología y Territorio*, 6, pp. 199-209.
- IBN AL-KARDABUS (1993). *Historia de al-Andalus*. Felipe Maíllo Salgado (Est. y trad.). Madrid: Akal.
- JIMÉNEZ-CAMINO, R. y BERNAL CASASOLA, D. (2009). “Novedades de la *Traducta* paleobizantina. La secuencia del siglo VII de la calle Doctor Fleming, 6”. *Almoraima*, 39, pp. 283-312.
- JIMÉNEZ-CAMINO, R., et al. (2010). “De *Iulia Traducta* a *al-Yazirat al-Hadra*. La Algeciras de los siglos VI al VIII a través de la excavación arqueológica de la calle Alexander Henderson 19-21”, en Alfonso García (coord.), *Espacios urbanos en el occidente mediterráneo (s. VI-VIII)*. *Actas I Congreso Internacional Toletum Visigodo* (2010), pp. 143-152.
- LAPIEDRA, E. (2006). “*Ulug, rum, muzarabes* y mozarabes: imágenes encontradas de los cristianos de al-Andalus”. *Collectanea Christiana Orientalia*, 3, pp. 105-142.
- MITRE, E. (1979). *La España medieval: sociedades, estados, cultural*. Madrid: Ediciones Istmo.
- MONTANERO VICO, D. (2005). “La problemática sobre el *limes* bizantino en la Península”. *RACO*, pp. 45-64. <http://www.raco.cat/index.php/ExNovo/article/view/144676/254614>
- PRESEDO VELO, F. J. (1987-1988). “La decadencia de *Carteia*”. *Habis*, 18-19, pp. 445-460.
- PRESEDO VELO, F. J. (2003). *La España bizantina*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- ROLDÁN GÓMEZ, L. et al. (2003). *Carteia II*. Madrid: Consejería Junta de Andalucía y CEPESA.
- SEGURA GONZÁLEZ, W. (Sel.) (2010). “Inicio de la invasión árabe de España. Fuentes documentales”. *Al Qantir*, 10, pp. 1-136.
- TOMASSETTI, J. M. et al. (2006). “Excavación arqueológica preventiva en c/Alexander Henderson, 19-21. Poblamiento tardoantiguo y tardomedieval en el recinto sur de Algeciras (Cádiz)”. *Anuario Arqueológico de Andalucía*.
- UTRERA BURGAL, R., TABALES RODRÍGUEZ, M. Á. y GURRIARÁN DAZA, P. (2014). “Últimas actuaciones arqueológicas en el castillo de Guzmán el Bueno (Tarifa, Cádiz). Resultado de la investigación”. *Actas II Jornadas de Historia de Tarifa*, pp. 69-91.
- ÍD. (2014). “Resumen de comunicaciones y pósters”. *II Jornadas de Historia de Tarifa*, Comunicación 5º.
- VALLEJO GIRVÉS, M. (2012). *Hispania y Bizancio: Una relación desconocida*. Madrid: Ediciones Akal.
- VEGA GEÁN E. J. y GARCÍA ROMERO, F. A. (2013). “El primitivo cristianismo asidonense: de la antigüedad tardía al epílogo mozarabe”. *Asidonense*, 8, pp. 1-79.
- VILLAVERDE VEGA, N. (2001). *Tingitana en la antigüedad tardía (siglos III-VII): auctonia y romanidad en el extremo occidente Mediterráneo*. Madrid: Real Academia de la Historia.
- VIZCAÍNO, J. (2007). *La presencia bizantina en Hispania, siglos VI-VII: la documentación arqueológica*. Murcia: Universidad de Murcia.